



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE BILBAO
BILBOKO IRAKASLEEN UNIBERTSITATE ESKOLA



Guía del Trabajo de Fin de Grado (TFG)

Grado en Educación Infantil
Grado en Educación Primaria
Grado en Educación Social

(Aprobado en Junta de Escuela el 24 marzo de 2014)

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	2
1. ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?	2
2. ¿Cuándo puede iniciarse el TFG?	4
3. ¿Cómo se distribuyen las actividades formativas del TFG?	5
4. ¿Qué características tiene la memoria escrita?	5
5. ¿Qué formato y extensión ha de tener el TFG?	6
6. ¿En qué consiste la defensa oral?	7
7. ¿Cómo será la evaluación del TFG?	7
8. Norma ética y propiedad intelectual	9
9. ¿Cuáles son los requisitos administrativos?	9
Anexo 1. Modelo de portada para el TFG	13
Anexo 2. Informe del director/directora	14
Anexo 3. Acta de evaluación del TFG	15
Anexo 4. Criterios de evaluación para el director/directora de TFG.....	16
Anexo 5. Criterios de evaluación para miembros del tribunal	17
Anexo 6. Ejemplos de tipos de Trabajo de Fin de Grado	18

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado constituye una asignatura del último curso del Grado que consta de 12 ECTS. Su naturaleza es diferente a las del resto del Plan de Estudios, ya que en ésta, el estudiante tiene la responsabilidad de realizarlo de forma autónoma y original. Para desarrollar el TFG contará con un director o directora que actuará como facilitador o facilitadora, aportando directrices y recursos en relación al marco conceptual, la metodología y el análisis. El TFG en ningún caso será objeto de convalidación.

En este documento se presentan las directrices relativas a la definición, realización, supervisión, defensa, evaluación, calificación y tramitación administrativa del TFG. Todo ello, se enmarca en las normativas establecidas para tal fin por la UPV/EHU y por la Escuela Universitaria de Magisterio.

1. ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

El TFG supone la realización por parte de cada estudiante y de forma individual de una propuesta de innovación socioeducativa o trabajo de naturaleza conceptual o empírica, bajo la supervisión de uno o más directores o directoras (Ver Normativa TFG_UPV-EHU, art. 2), en el que se integran y movilizan el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias vividas.

El TFG consiste en la realización de un trabajo de profundización sobre el tema elegido, o en el diseño de una propuesta de innovación y de sus estrategias de implementación en el ámbito profesional. En todo caso, la elaboración del TFG requiere que el estudiante: a) identifique cuestiones relevantes y de interés para avanzar en el conocimiento de un ámbito específico del Grado; b) tome decisiones acerca del tipo de TFG que ha de presentar para dar respuesta a los interrogantes que se plantea; c) recoja información, la analice y la interprete de forma crítica; d) escriba la memoria con rigor académico y e) haga su defensa oral (Ver ejemplos en el Anexo 6).

El contenido del TFG puede hacer referencia a uno o varios aspectos trabajados durante la formación en el Grado y deberá estar orientado por las competencias generales asociadas al perfil de la titulación, que tienen que ver con: realizar búsquedas, gestionar, organizar e interpretar datos relevantes; emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y facilitar el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo. Además, el estudiante ha de demostrar las siguientes competencias específicas relacionadas con el TFG:

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL
<p><i>1. Utilizar el conocimiento teórico y práctico adquirido, relacionar teoría y práctica con la realidad educativa actual y generar nuevo conocimiento ligado a la resolución de problemas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje.</i></p> <p><i>2. Seleccionar, analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos orientados a la mejora de los procesos de escolaridad.</i></p> <p><i>3. Mostrar autonomía en la reflexión, la argumentación, la emisión de juicios académicos y profesionales, la toma de decisiones y la resolución de problemas de orden educativo, tanto individualmente como en el seno de equipos de trabajo.</i></p> <p><i>4. Demostrar su competencia comunicativa tanto de forma oral como escrita, en las dos lenguas oficiales de la CAPV.</i></p>	<p><i>1. Analizar e interpretar la realidad social y educativa, así como identificar necesidades de individuos, instituciones y otros contextos de ejercicio de la profesión para fundamentar las acciones socioeducativas.</i></p> <p><i>2. Diseñar proyectos de actuación innovadores en diversos ámbitos y aplicar, coordinar, valorarlos o de profundización de una temática relevante dentro del ámbito de la Educación Social.</i></p> <p><i>3. Autorreflexionar, argumentar y defender el TFG.</i></p> <p><i>4. Aplicar diversos enfoques, metodologías y técnicas de investigación, acción y mejora en los ámbitos de la Educación Social.</i></p>

El TFG se realizará en una de las siguientes modalidades: investigación, innovación, intervención o emprendimiento.

A la hora de seleccionar la temática del TFG, cada estudiante, ha de optar entre las siguientes posibilidades:

- 1) Proponer un tema en GAUR, en plazo y forma establecidos (ver Instrucción). La propuesta estará debidamente justificada desde el punto de vista teórico-práctico y adecuada al campo científico de la titulación. La Junta de Centro, o, en su caso, la Comisión en la que delegue esta tarea, aceptará o no la propuesta y en caso afirmativo la dirigirá al departamento que considere adecuado, que será quien nombre al director o directora que dirigirá el TFG. (Véase Normativa TFG, art.4.7).
- 2) Elegir un tema entre los propuestos por el Centro en el catálogo anual, según la oferta de los departamentos implicados en el Grado.

La adjudicación definitiva a cada estudiante del tema y del director o directora del TFG será aprobada por la Junta de Centro, o, en su caso, por la Comisión en la que delegue.

2. ¿Cuándo puede iniciarse el TFG?

El TFG es una materia de cuarto curso del Grado.

Para que a un alumno o alumna le sean asignados un tema y un director o directora de TFG tendrá que tener superados, al menos, 168 créditos del Grado y deberá estar matriculado de todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios, a excepción del propio TFG.

Con el fin de organizar y articular adecuadamente el sistema de asignación de temas y directores, durante el segundo semestre del curso previo a la realización del TFG, se abrirá un periodo de presentación de propuestas de temas propios del alumnado. Posteriormente, se hará pública la oferta de temas elaborada por los departamentos. Podrán optar a dicha oferta quienes no hayan presentado propuesta propia y quienes aún habiéndola presentado, ésta haya sido rechazada.

No obstante, el estudiante no podrá matricularse del TFG ni defenderlo, hasta que haya aprobado todas las materias restantes del plan de estudios.

3. ¿Cómo se distribuyen las actividades formativas del TFG?

La elaboración del TFG está vinculada a un proceso formativo autónomo por parte del estudiante, que requiere de las siguientes actividades formativas presenciales y no presenciales (12 ECTS - 300 horas):

- Tutorías con el director o directora asignado para el diseño, desarrollo y defensa del TFG.
- Seminarios relacionados con fuentes bibliográficas y búsquedas específicas de información.
- Seminarios de apoyo relacionados con el diseño y metodología del TFG.
- Seminarios de puesta en común de resultados de los TFG.
- Diseño del trabajo, elaboración del marco conceptual, elección de instrumentos de recogida de datos, análisis de la información e interpretación de resultados.
- Elaboración del informe final del trabajo y valoración reflexiva de la actividad realizada.
- Preparación y realización de la defensa oral.

Las sesiones presenciales con el director o directora serán al menos cuatro. La primera estará dedicada a discutir y tomar decisiones sobre posibles enfoques del tema elegido y su diseño. La segunda se centrará sobre aspectos metodológicos. La tercera se dedicará a concretar la metodología, análisis de los resultados y conclusiones. Y la cuarta se utilizará para revisar la redacción de la memoria escrita y la defensa oral.

4. ¿Qué características tiene la memoria escrita?

La memoria escrita debe expresar el proceso realizado de forma clara y ordenada (Ver plantilla TFG). Se sugiere que el trabajo contenga, al menos, los siguientes elementos básicos:

1. Portada
2. Índice general
3. Abstrat
4. Introducción

5. Marco teórico y conceptual: antecedentes y estado actual
 6. Metodología
 7. Desarrollo del trabajo
 8. Resultados y conclusiones
 9. Referencias bibliográficas
- Anexos

El TFG se elaborará en la lengua en la que se vaya a matricular el estudiante. De cualquier modo, se incluirá un Abstract, donde figurará un resumen en castellano, euskara e inglés/francés (máximo 100 palabras) y se incluirán un máximo de cinco descriptores para la indexación del trabajo. Estos descriptores se extraerán de un tesoro especializado en educación.

5. ¿Qué formato y extensión ha de tener el TFG?

El TFG se depositará en la plataforma ADDI en los plazos y en la forma establecida cada año por el Centro. No obstante, se podrá solicitar la entrega por otros medios oficiales. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos formales:

- Extensión orientativa: 20-25 páginas (inferior a 60.000 caracteres sin espacios).
- Márgenes: 2'5 cms. superior e inferior y 3 cms. laterales.
- Tipo de letra: Times New Roman, Arial, o Calibri tamaño 12.
- Espacio interlineal: 1.5 puntos con párrafos justificados.
- Se seguirá el modelo de portada indicado en el Anexo 1.
- El índice general se centrará entre los dos márgenes, antes del cuerpo escrito y a continuación de la portada. A la izquierda se situarán los títulos y subtítulos, y a la derecha, separados por puntos, la paginación correspondiente a los anteriores.
- Paginación: superior y derecha, desde la segunda página del cuerpo escrito.
- Citas en el texto: si es menor de cuatro líneas, se incluye en el texto corrido, entrecomillado al principio y final de la cita. Si es superior a cuatro líneas, se pone a espacio simple, en párrafo separado al texto corrido, y con sangría de cuatro espacios respecto a éste. No se entrecomillará y la letra será de tamaño 11.

- Notas a pie: se colocarán a pie de página, numeradas en orden ascendente, con el tipo de letra del documento principal tamaño 10, espacio interlineal 1.0 y justificadas.
- Títulos y subtítulos, numerados en orden ascendente, y en negrita. Por encima de todo titular se deja triple espacio. El texto corrido se iniciará tres líneas sencillas después del titular correspondiente.
- Tamaño de papel: DIN A4.
- Tablas, gráficos o figuras: numeradas, en orden creciente, y con la leyenda que corresponda.
- Bibliografía: citada y referenciada según normas APA (6ª ed. 2009).

6. ¿En qué consiste la defensa oral?

La defensa oral del TFG se hará de forma pública y ante un Tribunal formado por tres profesores-as del Centro. La persona del Tribunal con mayor categoría docente y antigüedad actuará como presidente, y la de menos categoría y antigüedad, como secretario o secretaria.

El director o directora de un TFG no podrá formar parte del Tribunal que evalúa a su alumno o alumna.

La defensa constará de dos partes: una, en la que se expondrá de forma oral y en un máximo de 15 minutos, todos los aspectos trabajados en el TFG y, otra, en la que se contestará a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal, en un máximo de 10 minutos, pudiéndose plantear otros escenarios o formatos de defensa más innovadores.

Cada estudiante realizará la defensa en la lengua en la que esté matriculado. En todo caso, se garantizará el derecho a elaborar y defender el TFG en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma.

7. ¿Cómo será la evaluación del TFG?

La calificación se realizará en base a tres elementos: el proceso de elaboración llevado a cabo por el alumnado, la presentación escrita del TFG y su defensa oral.

Se tendrá en cuenta la calidad del trabajo elaborado por el estudiante (profundidad del tema, relevancia socioeducativa, originalidad...) y la pertinencia y adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas por el Tribunal de Evaluación.

En los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, los responsables de la calificación serán el director o directora del TFG (40%) y el Tribunal correspondiente a la defensa oral (60%) y, en el Grado de Educación Social los responsables de la calificación serán el director o directora del TFG (50%) y el Tribunal correspondiente a la defensa oral (50%).

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

No Presentado (NP)

0 - 4,9: Suspenso (SS)

5,0 - 6,9: Aprobado (AP)

7,0 - 8,9: Notable (NT)

9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en esa materia en el correspondiente curso académico. Serán otorgadas, a propuesta de los miembros del Tribunal, por la Comisión Delegada de la Junta (Normativa TFG, art.7.3).

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Normativa en materia de evaluación de la Universidad. En primera instancia, la revisión de la calificación será realizada por el mismo Tribunal y, en segunda será resuelta por la Comisión de Reclamaciones del Centro, cuya resolución podrá recurrirse ante el Rector/Rectora de la Universidad mediante recurso de alzada.

Con carácter general se establecen los siguientes criterios de evaluación (Véanse criterios de evaluación anexos 4 y 5):

- Integración de las competencias trabajadas en el Grado.
- Presentación y estructura organizada y coherente.
- Relevancia y pertinencia de los contenidos.

- Respeto a los códigos científicos, éticos y deontológicos.
- Originalidad y carácter innovador.
- Carácter reflexivo y calidad de la argumentación.
- Lenguaje académico adecuado y calidad de la comunicación escrita y oral.
- Manejo de bibliografía especializada.

8. Norma ética y propiedad intelectual

El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponderá a quien lo haya realizado. Sin embargo, se recomienda dar la autorización para su depósito y consulta libre en la Biblioteca de la Universidad u otro repositorio (En el momento en que se deposita el trabajo en el archivo digital ADDI).

Citar adecuadamente el pensamiento ajeno, facilita distinguirlo del propio y es indicativo de la calidad de las lecturas realizadas y de la sistematización del pensamiento, así como muestra de la calidad de los procesos de análisis y síntesis elaborados por el estudiante.

9. ¿Cuáles son los requisitos y el procedimiento administrativo?

ASIGNACIÓN DE TEMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG

Existen dos modos de acceder a un tema para realizar el TFG.

1- Presentar una propuesta de TFG por parte de cada alumno/a,

Durante el segundo semestre del curso previo a la realización del TFG, los alumnos y alumnas podrán presentar su propuesta de tema para la realización del TFG, dentro del plazo y siguiendo el procedimiento señalado en cada curso. La propuesta se realizará mediante GAUR (Ver Instrucción y calendario en la web).

La Junta de Centro, o la Comisión en la que delegue, valorará las propuestas y rechazará las que no se ajusten a la normativa. Asimismo, remitirá las propuestas aceptadas a los departamentos correspondientes y serán éstos quienes nombren al director o directora que dirigirá cada TFG.

La Junta de Centro, o la Comisión en la que delegue, informarán a la persona solicitante del departamento y director/a asignados a su propuesta. En caso de que la propuesta sea rechazada, expresará el motivo de su decisión.

La asignación de las propuestas aceptadas está sujeta al cumplimiento de los requisitos en el momento de realizar la asignación efectiva mediante GAUR (ver art. 4.10. Normativa TFG Escuela Magisterio de Bilbao).

2- Optar por un tema propuesto por el Centro

Una vez conocido el número de TFG propuestos por el alumnado que dirigirá cada departamento, éstos harán público mediante GAUR el listado de temas que completarán la oferta y al que optarán tanto los alumnos y alumnas cuyas propuestas fueron rechazadas, como quienes no presentaron propuesta propia.

El alumnado en el momento en que se formaliza la matrícula elegirá un tema de la oferta presentada por los departamentos. Esta oferta se publicará en la web con anticipación suficiente al inicio del periodo de matriculación.

El orden establecido para optar a la selección es, por tanto, el mismo que se establece para formalizar la matrícula (Ver art. 27 Normativa de gestión para las enseñanzas de grado o de primer y segundo ciclo 2013/14).

La asignación definitiva de todos los TFG se efectuará mediante GAUR durante el mes de julio, una vez cerradas las actas correspondientes al año anterior al de la realización del TFG. En este momento, para poder optar a la asignación del TFG el alumno o alumna tendrá que tener superados, al menos, 168 créditos del Grado Y deberá estar matriculado de todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios, a excepción del propio TFG..

Se recomienda revisar la oferta de temas de TFG y ordenarlos por orden de preferencia, antes de realizar la matrícula.

REALIZACIÓN DEL TFG

Al comienzo del curso académico en el que vaya a realizar el TFG, cada alumno o alumna establecerá el primer contacto con su director o directora, quien tendrá diseñado un calendario de tutorías, con un mínimo de cuatro sesiones, a las que convocará al alumnado que vaya a dirigir.

De forma paralela, el alumnado participará en las actividades formativas de asistencia obligatoria que se organizarán entre noviembre-diciembre, sobre los siguientes temas:

- Fuentes bibliográficas y búsquedas específicas de información
- Orientaciones metodológicas del TFG.
- Bases para redactar la memoria y preparar la defensa oral.

MATRÍCULA DEL TFG

El proceso requiere de tres pasos por parte del alumnado, que son imprescindibles para ser convocado o convocada a la defensa: 1) matrícula y abono de los créditos, 2) entrega del trabajo y 3) solicitud de defensa.

Se podrá matricular de los 12 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado mediante GAUR, en cualquier momento, una vez aprobadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios, excepto el TFG. No obstante, en cada curso académico se establecerá una fecha límite para la realización de estos tres pasos, que se deberá respetar (Ver calendario en la página web).

Dentro de los plazos establecidos a tal efecto, se hará el depósito del TFG. Se presentará el trabajo incorporando un ejemplar en formato pdf en la plataforma ADDI, aunque se podrá solicitar la entrega por otros medios oficiales.

Una vez abonadas las tasas correspondientes y depositado el TFG en la plataforma ADDI se solicitará la defensa en GAUR, expresando el momento en el que se desea defender el TFG (febrero, julio, septiembre). También se seleccionará el idioma en el que se defenderá el TFG, que coincidirá con el idioma de los créditos matriculados.

Automáticamente, mediante GAUR, el director o directora del trabajo recibirá un mensaje comunicándole que se ha solicitado la defensa del TFG dirigido, y en él se

le solicitará que incorpore al sistema GAUR su informe firmado, en el que deberá incluir la calificación del trabajo.

DEFENSA DEL TFG

Mediante GAUR se convocará a los alumnos y alumnas a la Defensa del TFG, indicando la composición del tribunal y el día y la hora asignados.

La configuración del tribunal, la defensa y la posterior evaluación y calificación se realizarán según lo establecido en la Normativa del TFG (Ver art. 5, 6 y 7).

El Centro establecerá los momentos anuales para la defensa del TFG dentro del calendario lectivo. Los alumnos y alumnas podrán presentarse a un máximo de dos convocatorias anuales (Ver Normativa del TFG, art. 3).

El alumno o alumna que suspenda el TFG en primera convocatoria tendrá que ir a una segunda convocatoria y volver a depositar el TFG con las correcciones propuestas por el tribunal en la plataforma ADDI, al menos 6 días antes de la fecha establecida para la defensa.

Nota importante: La información, notificaciones y convocatorias que se realizan durante el procedimiento, se realizarán mediante el correo corporativo del alumnado (ikasle.ehu.es), avisos en GAUR y página WEB. Es importante hacer un seguimiento habitual de estas tres vías de comunicación.



ANEXO 1

**GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL
GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL**

Curso 20....-20....

TÍTULO DEL TRABAJO

Autor/Autora:

Director/Directora:

Fecha y firma: En Leioa, a... de de 20..



ANEXO 2

INFORME DEL DIRECTOR/A DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Título del trabajo:	
Alumno/Alumna:	
Director/Directora:	
Fecha:	Grado: <input type="radio"/> Ed. social <input type="radio"/> Ed. Infantil <input type="radio"/> Ed. Primaria

El TFG presenta los siguientes aspectos destacables:

En cuanto a los aspectos que habría que mejorar, cabe mencionar los siguientes:

Calificación (sobre 10):

Fdo.: _____

En Leioa, ade..... de 20.....

ANEXO 3

MODELO DE ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN

Alumno/a: _____

Título del Trabajo Fin de Grado:

COMISIÓN EVALUADORA:

Presidente/a: _____

Vocal: _____

Secretario/a: _____

VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Trabajo escrito presentado (profundidad del tema, complejidad y originalidad en el análisis, relevancia del tema, organización de contenidos, redacción...):

Exposición oral y defensa (presentación y pertinencia de las respuestas a las preguntas del Tribunal):

CALIFICACIÓN FINAL (0-10):	
----------------------------	--

Leioa a, ____ de _____ de 20__

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DIRECTOR O DIRECTORA

		Resultados de Aprendizaje (R.de A.)	A	B	C	D
FASE INICIAL	Es capaz de llevar a cabo una búsqueda documentación inicial sobre el tema/enfoque elegido	Ha desarrollado la búsqueda localizando fuentes documentales significativas Ha identificado los descriptores clave del tema Ha buscado en las bases de datos más importantes Ha seleccionado referencias documentales adecuadas para la construcción del marco teórico del tema				
	establecer preguntas y/o objetivos que orienten el trabajo	Ha redactado un conjunto de preguntas u objetivos que permiten estructurar y orientar adecuadamente el trabajo Ha planteado un conjunto integrado de preguntas y objetivos. Ha establecido la relación entre las preguntas y objetivos. Ha estructurado y orientado el trabajo en base a las preguntas y objetivos planteados.				
DISEÑO Y PLANIFICACIÓN	identificar los elementos fundamentales del TFG	Ha descrito con precisión la estructura del trabajo y ha dado contenido a sus elementos Ha relacionado el tema con el contexto de aplicación Ha concretado la estructura del trabajo en función de las distintas modalidades del TFG – investigación, intervención, innovación y emprendeduría- Ha dado contenido a cada uno de los elementos: objetivos, recursos, metodología, análisis de información.				
	organizar los elementos fundamentales del trabajo	Ha explicitado la planificación del trabajo Ha generado y justificado las fases del trabajo Ha diseñado el procedimiento de resolución del trabajo Ha concretado los recursos que hay que utilizar en función de los objetivos				
	temporalizar las fases de realización del TFG	Ha secuenciado adecuadamente el trabajo en términos de las propias posibilidades reales y de las exigencias oficiales Ha desarrollado el cronograma con concreción de los momentos clave de desarrollo del trabajo Ha negociado el calendario con el tutor/a ajustándose a las fechas oficiales del Centro				
	presentar y defender públicamente el informe de progreso ante Dir./a y compañeros/as	Ha presentado el trabajo con coherencia, fundamentando su relevancia y ha defendido con convicción el proceso de realización Ha justificado la importancia o la relevancia del tema Ha presentado los elementos constitutivos del trabajo Ha mostrado la coherencia interna del proceso a desarrollar Ha establecido la relación entre las fases y el cronograma Ha previsto la metodología y los recursos que utilizará Ha explicitado las dificultades o limitaciones y su resolución.				
DESARROLLO	seleccionar las fuentes fundamentales para la construcción del marco teórico del TFG	Ha identificado la documentación sobre el tema y la ha relacionado con coherencia con los objetivos planteados en el TFG Ha seleccionado la información adecuada. Ha establecido la relación precisa entre la información seleccionada y los objetivos del TFG				
	integrar el conocimiento para construir el marco teórico	Ha construido el marco teórico a partir de la información recogida Ha redactado el marco teórico partiendo de la información previamente recogida y ha orientado la ejecución del TFG Ha situado el trabajo en el contexto del marco teórico o en el contexto de necesidades detectadas. Ha orientado la ejecución del TFG en función de la modalidad elegida (investigación, intervención, innovación y emprendeduría)				
	recoger, analizar e interpretar los datos obtenidos	Ha analizado e interpretado de forma sistemática y rigurosa la información recogida y ha generado conclusiones para avanzar en el conocimiento del tema Ha ejecutado el trabajo de campo (o el que proceda) Ha analizado los resultados Ha extraído conclusiones a partir de los resultados analizados Ha determinado una prospectiva de continuidad en este tema				
	expresarse de forma oral y escrita con dominio del lenguaje del campo científico.	Ha finalizado con corrección la redacción del informe final del TFG usando adecuadamente el lenguaje académico. Ha redactado el TFG siguiendo las pautas formales de la prosa académica y de la estructuración formal básica. Ha presentado oralmente y de manera estructurada el trabajo Ha demostrado ética intelectual y capacidad de sistematización, análisis crítico y síntesis personal.				
VALORACIÓN MEJORA Y PROSPECTIVA	tomar conciencia del conocimiento adquirido y del proceso seguido	Ha tomado conciencia sobre el proceso seguido y el conocimiento adquirido Ha incorporado a su TFG las reflexiones críticas propias y ajenas recibidas a lo largo del proceso. Ha cumplimentado su autoevaluación con los puntos fuertes y débiles detectados en la realización del TFG.				
	generar nuevos conocimientos y realizar prospectivas	Ha especificado sus aportaciones y detectado los puntos de mejora o continuidad Ha incorporado a la memoria los objetivos alcanzados por el trabajo y los que quedan pendientes Ha establecido los ejes básicos que habría que desarrollar en un trabajo de continuidad				

Categorías de Resultados de Aprendizaje: **A** = Muy satisfactorio; **B** = Satisfactorio; **C** = Poco satisfactorio; **D** = Nada satisfactorio
 Adaptada de AQU. 2009. *Guía para la evaluación de competencias en el trabajo de fin de grado de las Ciencias Sociales y Jurídicas*, (pág: 35-75).
http://www.aqu.cat/doc/doc_30156918_1.pdf

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL TRIBUNAL DEL TFG

ANEXO 5

	Grado de Ed. Primaria /Infantil	Grado de Ed. Social	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	A	B	C	D
Defensa Oral	75%	80%	Presentación de resultados y conclusiones.	Expone e interpreta de forma ordenada la justificación, objetivos, metodología y resultados obtenidos, repartiendo el tiempo disponible de acuerdo con la importancia atribuida a cada uno de los apartados, y justificándolos de manera correcta. Argumenta de forma lógica, sintética y ordenada las aportaciones realizadas en el TFG. Puntualiza elementos no tratados y posibles extensiones del trabajo realizado.				
			Uso del lenguaje	Utiliza un estilo adecuado para el carácter académico de trabajo. La forma de explicar los contenidos es clara y concisa, y el vocabulario utilizado es apropiado.				
			Calidad de la presentación	Utiliza en la presentación elementos pertinentes y creativos que captan la atención y facilitan la comprensión del oyente.				
			Habilidades de comunicación verbal y no verbal	Refuerza el mensaje y consigue mantener la atención de la audiencia utilizando de forma muy efectiva las técnicas de comunicación oral y gestual: mira a la audiencia, utiliza el volumen adecuado, modula el tono, refuerza el mensaje verbal mediante gestos, no incluye muletillas en el discurso, etc.				
			Respuesta a las preguntas de los miembros del tribunal.	Es receptiva y muestra interés por los comentarios recibidos escuchándolos con atención. Responde a las preguntas que se le formulan con lógica, soltura y acierto.				
Informe Escrito	25%	20%	Justificación	Justifica que su trabajo responde a necesidades de la realidad social y educativa. Originalidad y actualidad de la temática				
			Argumentación	Argumenta con conocimientos y evidencias científicas, quedando reflejada la lógica del discurso				
			Intensidad / Profundidad	Muestra intensidad/profundidad en el trabajo realizado comprobable por los distintos trabajos que conlleva, los medios utilizados, la bibliografía consultada, etc.				
			Expresión escrita (corrección, fluidez, léxico...)	Demuestra una buena comprensión de las normas de expresión escrita (Gramática, ortografía, etc.). El lenguaje es formal y adecuado al contexto académico y a la temática. La escritura es rica, pero concisa.				
			Referencias y citas	Utiliza adecuadamente las fuentes de información y las referencias están correctamente citadas.				

A: Muy adecuado (**Excelente: 9-10**); **B:** Adecuado (**Notable: 7-8**); **C:** Básico (**Aprobado: 5-6**); **D:** Inadecuado (**Suspense: 0-4**)

En el Grado de Maestro, la nota del Tribunal (de la exposición y defensa oral y, valoración del trabajo escrito) supone el 60% de la nota final del TFG. El 40% restante corresponde al Director/a del TFG. En el Grado de Ed. Social es 50% en ambos casos.

EJEMPLOS DE TIPOS DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

ANEXO 6

<p>Trabajos de carácter empírico: en la medida de lo posible, estos trabajos seguirán el modelo del método científico que proporciona una forma de actuar mediante operaciones ordenadas orientadas a la indagación, a través de una serie de fases interdependientes entre sí.</p>	<p>Trabajos de carácter teórico: de carácter descriptivo y de revisión e investigación bibliográfica de temas o problemas de actualidad y de interés para los graduandos/as. En este tipo de trabajos el acento se pondrá en la revisión de la bibliografía sobre un objeto de estudio adecuado y pertinente en el contexto socioeducativo, así como en la capacidad de relacionar de manera lógica, creativa y estructurada los conceptos, datos y modelos relacionados con el objeto de estudio.</p>	<p>Trabajos prácticos de carácter profesional: Este tipo de trabajos se centrará en la realización de un informe que recoja la descripción de un caso práctico de tipo profesional perteneciente a cualquier dominio socioeducativo.</p>
<p>La estructura de este tipo de trabajo será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del problema o tema de estudio. 2. Definición de los objetivos a alcanzar (generales y específicos). 3. Formulación de hipótesis de trabajo. 4. Determinación de la metodología de recogida de datos (instrumento y fuentes). 5. Selección de la muestra objeto de estudio. 6. Recogida de datos. 7. Análisis e interpretación de los datos. 8. Resultados. 9. Interpretación de resultados y aplicación: implicaciones para la intervención en el contexto socioeducativo. 10. Conclusiones 	<p>La estructura de estos trabajos, aunque no sean trabajos de indagación empírica, habrá de seguir una lógica similar a la del proceso hipotético deductivo científico, pero obviando los aspectos relativos a la obtención y análisis de datos empíricos. El resultado de estos trabajos debería ser un informe riguroso del estado del arte y/o de integración de conceptos y modelos relativos al objeto de estudio elegido y que podría dar lugar o justificar, como tal, un trabajo de investigación empírica posterior.</p> <p>La estructura de este tipo de trabajo será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del problema o tema de estudio. 2. Definición de los objetivos a alcanzar (generales y específicos). 3. Descripción de los procedimientos de búsqueda bibliográfica 4. Descripción de las fuentes bibliográficas tanto electrónicas como impresas. 5. Análisis de los datos bibliográficos: habrá de ser el apartado más importante del trabajo y en él se expondrán de forma estructurada tanto los conceptos e ideas más relevantes del objeto de estudio como su análisis, integración y/o interpretación. Se deberá estructurar en los subapartados que sean necesarios para una exposición coherente y ordenada, de conceptos que nos permita alcanzar los objetivos propuestos en el apartado 2. 6. Propuestas de intervención o de otros estudios empíricos: el alumno/a, sobre la base del análisis de la bibliografía realizado, deberá proponer algún tipo de análisis o intervención empírica que se derive de la interpretación del contenido bibliográfico analizado y desarrollado en el apartado 5. 7. Conclusiones. 	<p>Deberá describir de forma específica y detallada los siguientes aspectos del trabajo práctico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tema, objeto y nombre de la práctica. 2. Campo de la realidad socioeducativa en el que se inscribe la práctica y análisis bibliográfico y de documentación. 3. Descripción de la organización, empresa o institución en el contexto donde se realiza la práctica. 4. Descripción y análisis detallado de la práctica: incluirá todos los subapartados necesarios para describir de forma suficiente y satisfactoria la práctica objeto del TFG. 5. Conclusiones. 6. Implicaciones para la intervención en la realidad socioeducativa.

Nota.- Elaboración adaptada de los modelos de TFG propuestos en el "Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Desarrollo de la Normativa sobre la elaboración y defensa Trabajo de Fin de Grado" páginas 5-6. (Consulta: <http://www.ehu.es>, 2012-5-22).